

UNA VUELTA DE TUERCA MÁS EN CORREOS



Está claro que a la empresa Correos y Telégrafos S.A. se la trae al paio la prestación del servicio que tiene encomendado en los términos en los que está obligada. Es decir, le damos igual cualquiera de los usuarios y usuarias, mientras que cuando se ponen en juego sus propios intereses no se le caen prendas en desplegar cualquier estrategia, aunque esta sea más que cuestionable. Hay cosas que más que oler, apestan.

A las reiteradas cartas que el colectivo de trabajadoras y trabajadores de esta empresa pública han hecho públicas, denunciando que como consecuencia de los recortes de personal el servicio se va a desempeñar en unas condiciones más que precarias, Correos no solo no da ninguna respuesta, sino que además se permite el lujo de dejar el día 16 de Agosto varias secciones sin repartir, oficinas sin cubrir todos los puestos, ... Para averiguar la razón de esta nueva vuelta de tuerca vamos a hacer un ejercicio de ¿adivinación?.

Los antecedentes son los siguientes: En febrero se celebraron en Correos elecciones sindicales; habida cuenta de que en la empresa hay un porcentaje importante de plazas vacantes, la cuales en lugar de cubrirlas con personal fijo o contratos de interinidad, se cubren con contratos a diferentes personas cada mes, el censo electoral no llegó a 500 trabajadores/as por muy poco, con lo que se constituyó un Comité de Empresa de 13 miembros.

En Junio, CGT y LAB promovimos elecciones sindicales por ampliación del Comité, y bien, en verano así como en otras ocasiones, el número de trabajadoras y trabajadores excede de los 500. Correos puso en marcha un proceso de impugnación de las elecciones con el argumento de que había un interés cicatero por nuestra parte de celebrar elecciones aprovechando la contratación estival. El arbitraje del Gobierno de Navarra dictaminó que deberíamos seguir adelante con las elecciones y que la mesa se debía constituir el día 16 de Agosto, fecha que habíamos establecido al efecto.

La segunda quincena de Agosto, es período vacacional, con lo que hay compañeras y compañeros que disfrutan de sus vacaciones en esas fechas. Las vacaciones las tenemos que coger bien por quincenas o bien el mes completo, siendo que cuando las disfrutamos por quincenas lo tenemos que hacer del 1 al 15 ó del 16 al 30 del mes en cuestión. Las contrataciones para cubrir estas vacaciones se hacen, del mismo modo, del 1 al 15 ó del 16 al 30, excepto este año en el mes de Agosto, que los contratos se hacen a partir del 17. Dejando secciones sin repartir el 16.

Como tenemos una mente retorcida, establecemos una relación clara de causa-efecto: para que no se puedan sumar al censo electoral estas trabajadoras y trabajadores, les contratan a partir del 17. O igual no tenemos mentes retorcidas y estamos dando en el clavo?

Una vez más, Correos supedita los derechos de las usuarias y usuarios, así como de su plantilla, a los turbios intereses que se gestan en algunos despachos, algo que no debemos permitir.

Maura Rodrigo Alcalá y Zuzen Julen Zelaia Zazu

Delegada de CGT en el Comité de Empresa de Correos, y Delegado de la Sección Sindical de Lab de Correos.